

ANEXO II

ACTA DE REQUERIMIENTO DE INFORMACION R054



Número de Expediente:

Ap. y Nom. / Razón Social:	
C.U.I.T.	Fecha:

Me dirijo a Usted, en virtud de las facultades conferidas por los artículos 34 y 50 del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires (t.o.2011 y modificatorias) a los fines de solicitar información relevante para el proceso de fiscalización que se lleva a cabo, según surge de la Orden de Fiscalización R-289, notificada oportunamente.

Se hace saber que dicho requerimiento debe ser cumplimentado en el término de días de notificado el presente, accediendo al mismo desde la página de Arba (www.arba.gov.ar), en el ícono denominado "Expedientes en trámite". Accede al ícono mencionado, a través de la carga de su CUIT y su clave fiscal y de corresponder, deberá adjuntar los archivos solicitados y transferirlos vía web.

Requerimientos

Tipo

Asimismo, se hace saber al contribuyente que el incumplimiento fehacientemente acreditado, de los deberes de información y colaboración, en más de una oportunidad, configura resistencia pasiva a la fiscalización, artículo 50 punto 9 del Código Fiscal (t.o. 2011 y sus modificatorias) siendo pasible de las sanciones previstas en el artículo 60 del Código Fiscal (t.o. 2011 y modificatorias).

Sin otro particular, saludo atte.
Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires

Pág: de